

JURISDICCION

09

PROCURACION GENERAL  
DE LA CIUDAD

## **INDICE**

<b>Política de la Procuración General De La Ciudad .....</b>	<b>3</b>
<b>Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento.....</b>	<b>8</b>
<b>Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora.....</b>	<b>9</b>
<b>Programas Por Unidad Ejecutora .....</b>	<b>10</b>
<b>Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero.....</b>	<b>11</b>
<b>Unidad Ejecutora 730 Procuración General De La Ciudad .....</b>	<b>11</b>
<b>Programa 1. Actividades Centrales Procuración General .....</b>	<b>11</b>
<b>Programa 11. Asuntos Fiscales y Responsabilidad Estatal. ....</b>	<b>16</b>
<b>Programa 12. Asuntos Institucionales y Empleo Público .....</b>	<b>18</b>

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el  
Presupuesto del año 2019

### **Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires es un órgano de raigambre constitucional, aunque su historia y tradición supera largamente las dos décadas de vigencia de nuestra Constitución local. Su origen se remonta a mediados del siglo XIX, con la designación del primer responsable de asuntos jurídicos de la Ciudad de Buenos Aires.

De acuerdo con lo normado por el artículo N° 134 de la Constitución de la Ciudad y la Ley N° 1218/2003 (B.O.C.B.A. N° 1850), la Procuración General ejerce la representación y el patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controvertan sus derechos e intereses y defiende su patrimonio. A su vez como organismo de control tiene a su cargo dictaminar sobre la legalidad de los actos administrativos, abarcando su competencia la administración pública centralizada, desconcentrada y descentralizada dentro de la órbita del Poder Ejecutivo, las Sociedades del Estado, y las sociedades en las que la Ciudad tiene participación mayoritaria. Asimismo, representa en juicio a los Poderes Legislativo y Judicial así como a otros órganos de gobierno de la Ciudad, cuando ellos así lo requieren.

De la misma forma, asesora jurídicamente con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad e interviene en la investigación de los hechos y las conductas de los agentes de la administración, cuando existe presunción de irregularidades o faltas administrativas y realiza actividades de control interno a través de la Unidad de Auditoría Interna.

Durante los Ejercicios 2016/17/18 se ha impulsado fuertemente un proceso de mejora continua incluyéndose indicadores de gestión para el relevamiento y mejoramiento de los procesos y/o procedimientos, optimización de los recursos, estableciéndose objetivos ministeriales concretos y mensurables. Se elaboró e implementó un tablero de control con el fin último de mejorar la calidad del servicio que presta la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. Dichos objetivos de gestión son:

1. Realizar un seguimiento acerca de los juicios más relevantes del GCABA.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el  
Presupuesto del año 2019

### **Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

2. Contribuir a disminuir la conflictividad y los costos por las demandas entabladas en contra del GCABA

3. Aumentar la recaudación y reducir los tiempos de cobro en los casos en que el GCABA actúe como demandante

4. Brindar asesoramiento oportuno sobre proyectos o iniciativas de actos administrativos que luego deban someterse a dictamen de la Procuración General

5. Resolver los sumarios de manera pronta y ejemplificadora

6. Mejorar la calidad profesional mediante la implementación de buenas prácticas y la capacitación permanente de los integrantes de la Procuración General

7. Asegurar la continuidad de servicios jurídicos gratuitos a favor de la comunidad

8. Jerarquizar a la Procuración General como institución modelo

Como parte de dichos objetivos ministeriales se establecieron también objetivos operativos y más de 80 proyectos concretos de acción para dar cumplimiento a dichos objetivos.

Atento la temática específica que administra la jurisdicción, y teniendo en consideración los objetivos mencionados, se prevé que se produzca un crecimiento de la demanda de servicios. Teniendo en cuenta además las bajas producidas en el plantel de abogados por las jubilaciones y planes de retiro voluntario, requerimos para el ejercicio 2019 incorporar los nuevos profesionales previstos en el Concurso de ingreso que estamos llevando a cabo en la actualidad.

Algunas de las metas propuestas para el Ejercicio 2019 son las siguientes:

-Seguir proponiendo y efectuando avances en las causas judiciales consideradas relevantes, incluyendo la posibilidad de realizar acuerdos para poner fin a las mismas

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el  
Presupuesto del año 2019

### **Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

cuando ello convenga mejor al interés superior del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

-Continuar en la tarea profundizada a partir del año 2016 de contribuir a reducir la conflictividad y los costos que se generan al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por todas las demandas que se entablan contra el mismo. En particular, seguir impulsando la posibilidad de proponer un acuerdo en los juicios de Cromagnon.

-Profundizar las significativas mejoras evidenciadas en la gestión de los juicios de herencias vacantes, en particular, en la cantidad de subastas, en los montos recaudados y en la reducción de tiempos de los procesos.

-Finalizar el concurso de mandatarios para ejecuciones fiscales que se lleva adelante junto con la AGIP y acordar metas, procesos y objetivos que permitan una mejora del recupero de la deuda en mora.

-Seguir con el servicio de asesoramiento y patrocinio gratuito a la comunidad, inclusive en materia de violencia doméstica, en constante coordinación con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones no gubernamentales relacionadas con la temática.

-Continuar con la difusión de la Guía de Prestadores de Servicios Jurídicos Gratuitos impulsando el trabajo en red entre todos los prestadores.

-Continuar formulando denuncias penales con relación a hechos que damnifiquen a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asumiendo el carácter de querellante, según corresponda.

-Mantener la vinculación estrecha con las áreas de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires adoptando una actitud de disponibilidad permanente para brindar asesoramiento, fortaleciendo los canales de comunicación e implementando un proceso de autoevaluación interna y externa sobre el desempeño de la Procuración General.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el  
Presupuesto del año 2019

### **Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

-En materia de administración de recursos humanos es objetivo prioritario fortalecer la capacitación permanente de los distintos agentes que conforman la organización y la articulación institucional del organismo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en otras jurisdicciones. Para ello se prevé organizar el VII Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal; continuar con el Programa de Especialización en Abogacía Estatal, Local y Federal, con el dictado del Programa de Diplomatura en Derecho Procesal Constitucional y Administrativo, con el dictado del Programa de Diplomatura en Régimen Administrativo y Presupuestario, con el dictado del Programa de Diplomatura sobre Régimen Jurídico de los Ingresos Públicos. También con el desarrollo del Programa de Diplomatura sobre Contrataciones Públicas con financiación de Organismos Multilaterales de Crédito, y con los Contratos de Participación público privada.

-Estrechar la relación con el Instituto Superior de la Carrera para el dictado de cursos de capacitación a todo el personal auxiliar, técnico y administrativo de la Procuración General.

-Retomar el proyecto previsto para la ejecución de obras cuyo objetivo principal es la puesta en valor del edificio que ocupa la Procuración General en la calle Uruguay 440/466 de esta Ciudad, a los efectos de optimizar su funcionalidad en virtud de las actividades que en el mismo se desarrollan y el uso de los espacios disponibles, alcanzando una mejor y más eficiente distribución de los recursos humanos.

-Reposición del equipamiento informático a efectos de poder cumplir con la modernización que en materia de utilización de aplicaciones electrónicas exige la normativa vigente en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Continuar equipando con mobiliario a medida los pisos en los que se lleve a cabo la obra de remodelación, reacondicionamiento y puesta en valor del edificio que la Procuración General ocupa en Uruguay 440/466 de esta Ciudad, así como implementar una política de renovación parcial del mobiliario de aquellos pisos en los que aún no se lleve a cabo la misma.

-Continuar trabajando en la readecuación y actualización de los procedimientos

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el  
Presupuesto del año 2019

### **Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

internos, tendiéndose a la informatización y modernización de los mismos mediante el Sistema de Gestión Informática de la Procuración General, con el objeto de optimizar el trabajo y lograr un mayor control y seguimiento de las tareas diarias. Proyectar e implementar mejoras en el buscador online de dictámenes de la Procuración General, en su página web institucional de modo tal que sea una herramienta adecuada tanto para operadores externos como para los integrantes de la Procuración General, y facilite la transparencia, valor en el cual se encuentra comprometido el Estado.

-Asegurar la buena puesta en marcha y funcionamiento del nuevo sistema informático para los sumarios y continuar trabajando para abreviar en todo lo posible el plazo de presentación de los mismos.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma					11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Especifica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
9					1.032.757.175	0	0	0	0	0	0	1.032.757.175
9	0	0	730		1.032.757.175	0	0	0	0	0	0	1.032.757.175
9	0	0	730	1	350.487.954	0	0	0	0	0	0	350.487.954
9	0	0	730	11	328.974.692	0	0	0	0	0	0	328.974.692
9	0	0	730	12	353.294.529	0	0	0	0	0	0	353.294.529

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora  
Procuración General de la Ciudad

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Nueva Carrera Administrativa						Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total			
				AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE						SGM	TIC	
9	0	0		PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	0	0	0	1	45	1	5	0	449	0	0	0	501
9	0	0	730	PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	0	0	0	1	45	1	5	0	449	0	0	0	501
9				<b>Total Jurisdicción PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>45</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>449</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>501</b>

(1) Agrupamientos Nueva Carrera Administrativa:

- AAE. Actividades Artísticas y Escenotécnicas
- AAS. Actividades de Asistencia a la Salud y Apoyo Social
- ACI. Atención al Ciudadano
- EME. Emergencias
- GGU. Gestión Gubernamental
- IVE. Inspección y Verificación
- SGM. Servicios Generales y Mantenimiento
- TIC. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						TOTAL
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
<u>9</u>					<b>PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD</b>	<b><u>1.032.757.175</u></b>
9	0	0	730		<b>PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD</b>	<b>1.032.757.175</b>
9	0	0	730	1	ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACION GENERAL	350.487.954
9	0	0	730	11	ASUNTOS PATRIMONIALES Y RESPONSABILIDAD ESTATAL	328.974.692
9	0	0	730	12	ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO PUBLICO	353.294.529

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

**Jurisdicción/Entidad** PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACION GENERAL

**UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

**DESCRIPCIÓN:**

En la categoría programática actividades centrales se reflejan las siguientes actividades de la Procuración General

1. Nuclea las acciones institucionales y de representación de la Procuración General, la Procuración General Adjunta Asuntos Institucionales y Empleo Público y de la Procuración General Adjunta Asuntos Fiscales y Responsabilidad Estatal.

2. Nuclea las acciones administrativas de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal.

3. Contempla las acciones tendientes a la representación y patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controviertan sus derechos e intereses.

4. Comprende las acciones de representación y coordinación de los asuntos jurídicos, administrativos, penales y judiciales en que intervenga el GCABA.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

**Jurisdicción/Entidad** PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACION GENERAL

**UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

**DESCRIPCIÓN:**

5. Nuclea la defensa del patrimonio de la Ciudad.

6. Propende a la unificación de criterios jurídicos y de actuación.

7. Incluye actividades académicas como el "Congreso Anual de Abogacía Estatal", de capacitación y de formación.

8. Promueve el asesoramiento jurídico con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad.

9. Establece la administración y el apoyo a la gestión.

10. Contiene las asignaciones destinadas a las tareas de control y fiscalización que llevará adelante la Unidad de Auditoría Interna.

11. Abarca la gestión de los recursos humanos de la Procuración

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

**Jurisdicción/Entidad** PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACION GENERAL

**UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

**DESCRIPCIÓN:**

General, contemplando el refuerzo de la dotación del personal que presta servicios en la misma y promoviendo su óptima composición.

12. Incluye las actividades desarrolladas por el Departamento Servicios Generales necesarias para el mantenimiento de las instalaciones de la Procuración General.

13. Fija la política de reposición y renovación del equipamiento informático y mobiliario, necesaria para el normal desempeño de sus funciones.

14. Abarca las tareas de soporte informático y de desarrollo de sistemas de gestión integrales llevados a cabo por la Dirección Tecnología e Informatización.

Por su naturaleza de "actividad central", este programa tiende a satisfacer la demanda interna de la Jurisdicción, considerando las condiciones de los plazos judiciales y administrativos.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

**Jurisdicción/Entidad** PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACION GENERAL

**UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

**DESCRIPCIÓN:**

Asimismo, contempla el proyecto de inversión plurianual que comprende la ejecución de las obras necesarias para la puesta en valor de los edificios de la Procuración General sitios en las calles Uruguay 440/466 y Ávalos 451. El mismo abarca las obras de infraestructura requeridas para continuar con la adecuación del edificio de la Procuración General y el depósito que la misma posee, necesarias para el desarrollo de las funciones y actividades previstas en la norma legal de su creación.

**Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACION GENERAL**

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD  
 Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD  
 Finalidad: Administración Gubernamental  
 Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>282.858.116</b>
Personal Permanente	231.905.173
Personal Transitorio	18.808.797
Asignaciones familiares	557.441
Asistencia social al personal	4.196.492
Gabinete de autoridades superiores	27.390.213
<b>Bienes de consumo</b>	<b>8.994.480</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.655.000
Textiles y vestuario	80.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	780.480
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.000
Productos de minerales no metálicos	42.000
Productos metálicos	43.000
Otros bienes de consumo	6.367.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>52.819.978</b>
Servicios básicos	10.788.503
Alquileres y derechos	4.671.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	24.803.320
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.289.755
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.641.900
Publicidad y propaganda	5.000
Pasajes, viáticos y movilidad	184.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	88.500
Otros servicios	3.348.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>5.815.380</b>
Maquinaria y equipo	5.315.380
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	500.000
<b>TOTAL</b>	<b>350.487.954</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

**Jurisdicción/Entidad** PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

**Programa N°** 11.ASUNTOS FISCALES Y RESPONSABILIDAD  
ESTATAL

**UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

### DESCRIPCIÓN:

El programa asuntos Fiscales y Responsabilidad Estatal, comprende

1. Las actividades necesarias para entender en asuntos vinculados con los temas de responsabilidad del Estado, asuntos contractuales y fiscales en los que corresponda la intervención del GCABA.

2. El diseño, planificación de las estrategias e intervención en toda acción penal en la cual la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenga derechos e intereses controvertidos.

3. El asesoramiento jurídico con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad.

4. El ejercicio de la representación en aquellos asuntos judiciales, en lo que éste sea parte.

Por su naturaleza permanente de "programa instrumental", tiende a satisfacer la demanda en su totalidad de acuerdo a los plazos judiciales y administrativos, nutriéndose de cierta estabilidad en cuanto a su evolución. No obstante lo expuesto, es posible que se produzcan variaciones en algunos casos particulares atento la temática que administra la Jurisdicción.

Entre otros, Asuntos Penales y Asuntos Tributarios y Recursos Fiscales , se destacan como cursos de acción del programa

**Programa: 11 ASUNTOS FISCALES Y RESPONSABILIDAD ESTATAL**

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD  
 Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD  
 Finalidad: Administración Gubernamental  
 Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>236.225.942</b>
Personal Permanente	225.256.796
Personal Transitorio	7.021.371
Asignaciones familiares	439.792
Asistencia social al personal	3.507.983
<b>Bienes de consumo</b>	<b>488.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	320.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	69.000
Otros bienes de consumo	99.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>92.200.750</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	257.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.913.050
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	24.300
Publicidad y propaganda	125.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	89.881.400
<b>Bienes de uso</b>	<b>60.000</b>
Maquinaria y equipo	60.000
<b>TOTAL</b>	<b>328.974.692</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

**Jurisdicción/Entidad** PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

**Programa N°** 12.ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO PUBLICO

**UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**

### DESCRIPCIÓN:

El programa Asuntos Institucionales y Empleo Público, con acciones como Empleo Público, Sumarios, Asuntos Comunales y Espacio Público, y Asuntos Institucionales y Patrimoniales, comprende:

1. El asesoramiento sobre interpretación y aplicación de normas jurídicas en dichas materias.

2. La instrucción de sumarios que investiguen hechos y conductas de los agentes que revistan en la Planta de Recursos Humanos del G.C.A.B.A, cuando existan presunciones de irregularidades o faltas administrativas.

3. La prestación de servicios jurídicos a la comunidad.

4. El entendimiento en asuntos institucionales, patrimoniales, comunales, del espacio público y de empleo público en los que corresponda la intervención del G.C.A.B.A

Por su naturaleza permanente de "programa instrumental", tiende a satisfacer la demanda en su totalidad de acuerdo a los plazos judiciales y administrativos, nutriéndose de cierta estabilidad en cuanto a su evolución. No obstante lo expuesto, es posible que se produzcan variaciones en algunos casos particulares atento la temática que administra la Jurisdicción.

**Programa: 12 ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO PUBLICO**

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD  
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>343.453.093</b>
Personal Permanente	319.973.802
Personal Transitorio	17.740.079
Asignaciones familiares	637.839
Asistencia social al personal	5.101.373
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.773.100</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	332.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	84.100
Otros bienes de consumo	1.357.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>7.973.336</b>
Alquileres y derechos	1.584.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	351.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.298.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	19.840
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.194.000
Otros servicios	525.996
<b>Bienes de uso</b>	<b>95.000</b>
Maquinaria y equipo	95.000
<b>TOTAL</b>	<b>353.294.529</b>